



El alma y lo psicológico en la Teoría de la conducta de Ribes

Felipe de Jesús Patrón Espinosa¹

Universidad de Guadalajara (CEIC) México²

Resumen

Este trabajo se presenta como un texto introductorio con el fin de que estudiantes de psicología y de otras disciplinas entren en contacto con el análisis ontológico de lo psicológico desde la perspectiva de la Teoría de la conducta propuesta por Ribes. Así, el presente manuscrito contó el propósito de describir los conceptos de alma y de lo psicológico según este modelo teórico. Posteriormente se realizó una comparación entre estos conceptos. Para alcanzar estos objetivos se describieron de forma no exhaustiva la propuesta aristotélica sobre los tres tipos de almas, así como la taxonomía estímulo-respuesta incluida en Teoría de la conducta. A partir de este esfuerzo se concluyó que el alma, como entelequia de todo ser

¹ Estudiante del Doctorado en Ciencia del Comportamiento opción Análisis de la Conducta. Este trabajo fue posible gracias a la beca #329793 otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

² Correspondencia: Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento, Francisco de Quevedo #180 (Arcos Vallarta), Guadalajara, Jal. 44100, correo electrónico: patron6d5@hotmail.com
<http://orcid.org/0000-0003-0340-5751>

vivo, puede ser estudiada empíricamente, pero esta labor implica el trabajo de distintas disciplinas enmarcadas en lo que podría denominarse ciencias de la vida. Además, se consideró que el término desligamiento, en cuanto se relaciona con las contingencias de función, es efectivo en la tarea de delimitar el objeto de estudio de la psicología, pero que su aceptación implica considerar lo psicológico como una facultad de las almas sensitiva e intelectual y no como el alma en general.

Palabras clave: Aristóteles, alma, Teoría de la conducta, desligamiento.

Abstract:

This work is presented as an introductory text in order for students of psychology and other disciplines know the ontological analysis of psychological events from the perspective of Behavior theory proposed by Ribes. Thus, the manuscript had the purpose of describing the concepts of psyche and psychological event as this theoretical model. Subsequently, a comparison is made between these concepts. To reach these objectives the Aristotelian proposal about the three kind of psyche and the stimulus-response taxonomy included in the Behavior theory were partially described. From this effort it is concluded that the psyche, as entelechy of all living beings, can be studied empirically but this work involves different disciplines framed within an area that could be called life sciences. Besides, it is considered that the detachment term, as it relates to the functional contingencies, is effective in the task of defining the object of study in psychology, however if this definition is accepted psychological events should be considered as a faculty of the sensitive and the intellectual psyche but not as the psyche in general.

Keywords: Aristotle, psyche, Behavior theory, detachment.

Probablemente el único acuerdo que existe entre las diversas corrientes teóricas que se enmarcan dentro de la psicología es que no hay un acuerdo con respecto a qué es lo psicológico. Esta ausencia de consenso en el objeto de estudio y en los métodos empleados para estudiarlo es lo que mantienen a esta disciplina en una etapa preparadigmática (Kuhn trad. en 1978; Leahey, 1982). Según Bunge y Ardila (2000), con el surgimiento de la psicología como ciencia independiente de la filosofía se perdió de vista la relación entre estas disciplinas generando que aspectos importantes, como el abordaje ontológico de lo psicológico, sean tratados de forma escasa y clandestina. Han pasado más de 100 años desde que Wundt fundara el primer laboratorio de psicología experimental y durante todo este tiempo los esfuerzos por hacer de ésta una disciplina unificada y coherente parecen pocos o nulos en comparación con las grandes diferencias teórico-conceptuales que caracterizan a las distintas corrientes psicológicas (Ribes, 2004b).

De acuerdo con Ribes uno de los posibles factores que más ha influido para que se dé esta incoherencia dentro de la psicología es “el disenso existente sobre el objeto de conocimiento específico a ser abordado” (Ribes, 2000: p. 368). Según este autor, dicha ausencia de consenso se relaciona con una falta de compromiso ontológico que lleva a la generación y empleo de distintos procedimientos en la medida en que éstos son determinados por la teoría (Ribes, Moreno, & Padilla, 1996). De esta forma, si bien los esfuerzos de autores como Vygotski (1988) o Kantor (1959/1978) se han dirigido en mayor o menor medida a tratar de delimitar lo psicológico, el impacto que éstos han tenido en la comunidad intelectual se ha caracterizado por la generación de nuevas corrientes o escuelas teóricas más que por la adopción de un objeto de estudio particular por la mayoría de los interesados en esta disciplina.

En el presente escrito se tomará como eje central la tesis propuesta por Ribes (2000) con respecto a que la falta de compromiso ontológico es una de las variables que promueven

que la psicología actual se encuentre en una etapa preparadigmática. Siguiendo este argumento, una de las estrategias a considerar para revertir esta situación se concentraría en generar el interés por la filosofía, y en particular por la ontología y la epistemología, en los estudiantes de psicología. Considero que, como menciona Ribes, no sólo se trata de realizar investigación ontológica, sino que se requiere de un compromiso y supongo que es más probable que éste se genere en estudiantes que aún inician su acercamiento a la disciplina en comparación con personas que ya tienen un largo historial académico. De esta forma, el propósito del presente escrito consiste en presentar de forma introductoria el trabajo que ha realizado Ribes en lo que respecta a delimitar el objeto de estudio para la ciencia psicológica. No obstante, considero que para alcanzar este objetivo es relevante describir cómo este autor se ha aproximado al objeto de estudio original de la psicología: el alma. Como se verá a lo largo del texto, su aproximación se vincula fuertemente con las nociones de Aristóteles. Cabe señalar, que debido a la gran cantidad de propuestas teóricas que existen dentro de lo que se conoce hoy como psicología sería difícil describir cada una de éstas. Por esta razón, a lo largo de este trabajo me limitaré a tratar la propuesta Teoría de la Conducta (Ribes & López, 1985).

A la largo de la historia de la psicología, los diversos cambios que ésta ha sufrido en su objeto de estudio podrían ser tomados como prueba, no sólo de la incoherencia que existe dentro de la disciplina sino que también de que esta incoherencia es posibilitada en cierta medida por la ausencia de investigación ontológica, o en términos de Ribes (2000), por la ausencia de compromiso ontológico. Supongo que el ejemplo más conocido con el que es posible identificar esta falta de compromiso es el cambio del alma como objeto de estudio por la mente o consciencia (Cruz-Hernández, 1982; Hothersall, 2005).

Este olvido del alma por parte de la psicología podría justificarse al tomar en cuenta que en el siglo XIX para los interesados en que esta disciplina adquiriera el carácter de científica dicho término contaba con una fuerte carga religiosa y mística, fundamentada en un dualismo de sustancias, donde el alma como entidad inmaterial separada del cuerpo era

inaccesible para la investigación empírica. El ejemplo más conocido de este tipo de visión del mundo es el dualismo cartesiano. Sin embargo, como menciona Ribes (1984, 1990, 1992), la ideología judeocristiana contó con un peso importante en la tergiversación del concepto alma, es decir, el intercambio de ésta por la mente como objeto de estudio de la psicología no respondía a un rechazo hacia la propuesta original de Aristóteles sino que más bien a un rechazo hacia la tergiversación realizada posteriormente.

Ribes en distintos escritos ha enfatizado que un análisis detallado de la propuesta aristotélica podría ser de gran utilidad en la tarea de desarrollar un modelo sistemático de lo psicológico, pero, al realizar esta tarea sería necesario tomar en consideración algunas limitantes, como por ejemplo, que los textos que se conocen de Aristóteles son transcripciones y que, además, las traducciones que se han hecho a los distintos idiomas pueden generar confusiones. De este modo, a continuación se describirá de forma no exhaustiva algunas nociones de lo que Aristóteles mencionó en relación al alma, esto con el fin de que se identifique cómo es que Ribes relaciona dichas nociones con el modelo psicológico que ha denominado Teoría de la Conducta (TC).

Aristóteles (trad. en 1996, 1987) en diversas obras como “Sobre el cielo” y “Sobre la generación y la corrupción” brindó una conceptualización del universo dividido en dos mundos: el sublunar y el supralunar. El mundo supralunar se encuentra conformado de materia especial, eterna e incorruptible. Por su parte, el mundo sublunar se encuentra conformado por cuerpos naturales sometidos a la generación y la corrupción. Los seres vivientes, y por lo tanto a lo que Aristóteles llama alma se encuentran en este segundo mundo. Es conocido que esta concepción es una crítica hacia la teoría de las ideas de Platón en la que el alma se concebía como una idea inmortal (Laín, 1994). Así, como primera noción tenemos que el alma es algo natural que forma parte de la realidad en la que se encuentran los objetos-eventos. Sobre esta lógica no habría contradicción al afirmar hoy en día que el estudio del alma como fue propuesto por Aristóteles es posible desde alguna disciplina científica, como por ejemplo a lo que hoy se le denomina psicología. Empero, de aceptarse

esto, ¿qué disciplina científica actual estuviera estudiando el alma?, ¿acaso sería la psicología? Para tratar de responder estas preguntas es necesario seguir aclarando a qué se refiere dicho concepto.

Siguiendo con la definición del alma, Aristóteles (trad. en 1969) en su obra *Metafísica* argumenta que los seres que se encuentran en el mundo sublunar son objetos, cosas o individuos en la medida en la que son sustancia. A su vez, esta sustancia es compuesta por materia y forma, entendiendo por materia ese sustrato corporal de lo que está conformado un ser particular y que lo distingue de otros, mientras que la forma representa su esencia, aquello que la hace ser lo que es en un momento particular. Así, un ser tal y como lo conocemos, o en otras palabras, la forma que conocemos es relativa a un momento particular debido a que se encuentra sometida a principios de generación y corrupción.

Para poder explicar los cambios que se dan en la sustancia, como generación y corrupción, Aristóteles propuso dos modalidades del ser: la potencia y el acto. Ser en potencia se encuentra relacionado con la materia y con las posibilidades que tiene una sustancia en particular para llegar a ser algo que actualmente no lo es. Mientras que el ser en acto refiere a la realización de alguna de esas potencialidades. Considerando que las sustancias de distinta naturaleza cuentan con diferentes potencialidades a actualizar, es posible distinguir entre distintos cuerpos sublunares. Según Aristóteles dicha distinción se basa en el alma, ya que exclusivamente los seres vivos la poseen como principio de nutrición, crecimiento y envejecimiento.

Siguiendo este argumento creo que una definición de alma que sintetiza y concuerda tanto con Aristóteles como con Ribes es la propuesta por Vanzago (2011), en la que afirma que ésta es “el acto primero de un cuerpo orgánico que tiene la vida en potencia” (p. 45). En este punto resulta importante reflexionar sobre cómo concibe Ribes el término entelequia y cómo éste se articula con su modelo psicológico. Al entender entelequia como potencia

actualizada o hecha acto, Ribes entra en contacto con las corrientes psicológicas objetivistas, en particular, con las conductistas. Esto al mencionar que independientemente de qué fenómeno psicológico se pretenda estudiar-evidenciar el comportamiento, o el movimiento en términos aristotélicos, siempre se encontrará de intermediario (Ribes & López, 1985). Por ejemplo, al aplicar pruebas para evaluar la inteligencia o algún rasgo de personalidad el individuo debe actuar tomando el lápiz y respondiendo a los reactivos. Habiendo “respondido” se determinará si el individuo es inteligente a no a partir de lo que haya escrito. Al parecer esta postura encuadra bien con lo que mencionó Aristóteles (trad. en 1985) con respecto a que las personas somos valientes en cuanto realizamos actos valientes y somos justos en cuanto realizamos actos justos. Entonces, tanto las facultades del alma como las trató Aristóteles, así como los fenómenos que estudia la psicología contemporánea, se evidencian cuando son acto.

Con tal de precisar qué es alma para Ribes (1984) me permito citar los siguientes fragmentos en los que se hace evidente la influencia de Aristóteles:

"El alma es la definición y esencia específica, y por consiguiente, principio de los cuerpos compuestos, es decir, de los cuerpos vivos, cuerpos que crecen, se nutren, reproducen y corrompen. El alma como esencia de los cuerpos vivos, depende de la forma y materia que los compone, pero es a la vez, su entelequia: la organización en acto de dichos cuerpos.

"El alma aristotélica resulta ser un concepto que define a los cuerpos vivos cuya organización funcional se manifiesta como potencias en acto.

"Es en el acto en donde sucede la identificación del alma, pues en Aristóteles nunca la potencia precede al acto, sino que, por el contrario, la potencia se define posteriormente al acto" (p. 75).

Después de esta descripción del alma como entelequia cobra mayor sentido el siguiente fragmento de Aristóteles (trad. en 1978): "Por tanto, si cabe enunciar algo en general acerca de toda clase de alma, habría que decir que es la entelequia primera de un cuerpo natural organizado" (p. 168). Habiendo enfatizado en la importancia de la concepción

de entelequia como potencia actualizada, es posible sugerir que con la finalidad de generar una disciplina científica que pretenda realizar estudios empíricos, el alma queda absuelta de las principales críticas por las que fue sustituida en la psicología. Por ejemplo, hacer referencia a una entidad sobrenatural externa al cuerpo que es gobernada por leyes diferentes a las naturales. Pero, cabe recordar que la propuesta aristotélica en relación a este concepto fue distorsionada posteriormente con ideas judeocristianas (Ribes, 1990). Sin profundizar más en otras posibles críticas que podría haber recibido la tergiversación de este concepto, considero que, por lo menos, como punto de partida para la generación de preguntas de investigación que dirijan a estudios empíricos, el término alma pudo haber seguido como objeto de la psicología.

Ahora bien, suponiendo que el alma, según se ha conceptualizado hasta ahora, fuera tomada como el objeto de estudio de la psicología actual, sería necesario señalar el siguiente problema. La definición a la que se ha llegado de alma parece no adecuarse a las prácticas científicas actuales en el sentido en el que no permite delimitar campos de estudio o disciplinas específicas, por ejemplo, física, química, biología, etc. Al tratar de identificar cuáles de las disciplinas actuales podrían estudiar el alma, el resultado sería que desde la biología hasta algunas ciencias sociales debido a que todas estas se interesan por los actos de los seres vivos. Así que, de aceptar que el alma está siendo estudiada por un gran número de disciplinas científicas, ¿qué de todo esto trataría la psicología?

En este punto toma importancia el problema de qué es lo psicológico, en particular, resulta relevante saber qué de todo ese universo al que hace referencia el alma se encuentran estudiando los psicólogos actuales. Como se mencionó al inicio del texto, lograr este propósito implica retomar en consideración la falta de consenso en la definición del objeto de estudio de la psicología y la dificultad de describir un gran número de propuestas teóricas. Por lo tanto, limitaré el análisis de qué es lo psicológico al trabajo que se ha estado

desarrollando recientemente con la propuesta Teoría de la conducta (Ribes & López, 1985). La adopción de esta perspectiva se justifica en que, a pesar de ser una propuesta relativamente joven, a partir de ésta se ha marcado un avance importante en la delimitación de lo psicológico con la generación del concepto de desligamiento funcional (Roca, 1989; Alcaraz, 1998).

Con el objetivo de conocer a qué hace referencia el desligamiento funcional se procederá a describir de manera no exhaustiva los elementos básicos de Teoría de la Conducta requeridos para cumplir este propósito. Ribes y López (1985) se basaron en los trabajos de Kantor (1924, 1959/1978, 1980) al adoptar una lógica de campo para describir-explicar los fenómenos psicológicos. Así, estos fenómenos se conciben como arquitecturas o sistemas de relaciones entre los elementos (estímulos y respuestas) que integran una interacción entre el organismo y su ambiente. A esta noción los autores le agregaron el concepto “contingencia” para referir las relaciones de interdependencia (\leftrightarrow) entre los elementos que integran el campo. Cabe señalar que en el Análisis experimental del comportamiento el concepto “contingencia” se ha empleado indistintamente como contigüidad y dependencia, mientras que en TC su único significado es el mencionado previamente (Ribes, 1995).

La contribución principal de esta propuesta es el esbozo de una taxonomía de funciones estímulo-respuesta a partir de la que es posible clasificar diversos fenómenos psicológicos con una lógica jerárquica de inclusividad y complejidad progresiva (Ribes, 2004a). La distinción fundamental entre las funciones que integran dicha taxonomía (Contextual, Suplementaria, Selectora, Sustitutiva Referencial y Sustitutiva no Referencial) se basa en que las tres primeras son propias de los animales que cuentan con un sistema nervioso complejo, mientras que las dos últimas son características y exclusivas del humano. La base de esta distinción consiste en que las primeras tres funciones suponen un ajuste del

organismo a criterios mediados por las relaciones de contingencia situacionales, posibilitadas por el contacto con propiedades fisicoquímicas o ecológicas de los objetos de estímulo, mientras que las dos últimas suponen un ajuste a criterios mediados a través del lenguaje que permite el contacto con propiedades normativas o convencionales (Ribes, 2007).

En un principio, Ribes y López (1985) describieron estas funciones en términos de los elementos que las integran y de la complejidad que éstos generaban en las mismas. Sin embargo, posteriormente, Ribes (1995, 2004a) describió cada una de estas funciones en términos de contingencias de ocurrencia y de función, algo que permite comprender los eventos psicológicos de forma más precisa. El autor realizó esta nueva descripción para lograr distinguir entre el tipo de relaciones de interdependencia que pueden existir entre el organismo y los objetos-eventos del entorno. Las contingencias de ocurrencia se refieren a las condiciones necesarias y suficientes para que ocurra físicamente un evento. Se puede decir que aquellas son la base “sustancial” del fenómeno psicológico, necesarias pero no suficientes para que éste suceda. Por su parte, la definición para las contingencias de función es un poco más compleja y puede generar cierta confusión en el lector. Es por esto que a continuación cito dos definiciones que a mi parecer son las más comprensibles. Por un lado, Ribes (2015a) menciona que las contingencias de función “describen el cambio en las relaciones de contingencia entre elementos por cambios en las propiedades funcionales de los elementos relacionados como resultado del contacto progresivo entre el organismo y las propiedades de los objetos de estímulo” (p. 51). Por otro lado, Torres y Patrón (2014) proponen que este tipo de contingencias hace referencia a “las relaciones de interdependencia circunstanciales que se establecen entre propiedades de los objetos de estímulo y de las respuestas del organismo como efecto de las contingencias de ocurrencia consistentes entre ellas” (p. 156).

Las contingencias de ocurrencia y de función toman relevancia en la definición e identificación empírica de lo psicológico en la medida en la que se relacionan con los conceptos de mediación y desligamiento, respectivamente. En el sentido en el que la mediación supone “el proceso por el cual diversos eventos entran en contacto recíproco directo y/o indirecto” (Ribes & López, 1985, p. 52), las contingencias de ocurrencia ayudan a identificar los elementos necesarios para la estructuración de un fenómeno psicológico y las relaciones de condicionalidad establecidas entre éstos por la filogenia de la especie. Por ejemplo, al presentar alimento a un perro hambriento éste saliva (alimento \leftrightarrow saliva). No obstante, cabe señalar que este es un ejemplo algo burdo, pues, a pesar de que sí pueda considerarse este tipo de relación entre la respuesta de salivar y el alimento como una contingencia de ocurrencia, es importante recordar que en un campo psicológico existen diversos elementos interrelacionados unos con otros.

Ahora bien, el desligamiento es conceptualizado como “la posibilidad funcional que tiene el organismo de responder de forma amplia y relativamente autónoma respecto a las propiedades fisicoquímicas concretas de los eventos, y de los parámetros espaciotemporales que las definen situacionalmente” (Ribes & López, 1985, p. 58). Además, se relaciona con las contingencias de función en la medida en la que éstas se estructuran en la ontogenia del organismo a partir de la ocurrencia consistente de los eventos en coordenadas espaciotemporales. Esta consistencia supone ser necesaria al menos en la estructuración temprana de los fenómenos psicológicos más simples (Ribes, 2007), por ejemplo, una contingencia de función se identificaría en la respuesta de salivación mostrada en un perro hambriento ante un estímulo visual (luz) que previamente ha sido asociado en diferentes ocasiones con el alimento. En este caso, de las relaciones filogenéticamente establecidas entre las respuestas del perro y los estímulos (luz y agua) comienzan a emerger un segundo tipo relaciones de condicionalidad conforme los estímulos ocurren en coordenadas espaciales y temporales

constantes, es decir, de forma regular en un lugar y en ciclos de tiempo repetidos. Este segundo tipo de relaciones de condicionales son las contingencias de función. En el siguiente signo es posible identificarla como la relación entre relaciones, es decir, el símbolo que se encuentra en medio ($[\leftarrow\rightarrow] \leftrightarrow [\leftarrow\rightarrow]$).

Así, mientras que en las contingencias de ocurrencia las relaciones entre eventos son invariables en el sentido de que las reacciones biológicas no cambian a lo largo de la vida del sujeto (por ejemplo, el reflejo patelar), en las contingencias de función la relación establecida depende de un proceso de asociación y no está preestablecida por la historia filogenética de la especie. En este punto es posible identificar el desligamiento y lo psicológico cuando el organismo comienza a relacionarse con su medio en términos de los contactos con los eventos ocurridos a lo largo de su historia ontogenética. Esto no implica responder reactivamente a nuevos eventos sino que, por el contrario, implica responder de acuerdo a una historia que le da “significado” a su actuar. A esto Kantor (1924, 1959/1978) lo conceptualizó como el establecimiento de la función de estímulo y de respuesta.

A partir de lo visto anteriormente, ahora es posible definir, desde TC, lo psicológico de una forma precisa que permita distinguir entre las reacciones biológicamente preestablecidas e invariables a lo largo de la vida del organismo y el comportamiento psicológico que se caracteriza por tener lugar cuando las relaciones de condicionalidad entre respuestas y estímulos “tienen relaciones de condicionalidad entre ellas” (Ribes, 2004a, p. 120). En otras palabras, el comportamiento psicológico es “conducta biológica funcionalmente desligada de las condiciones fisicoquímicas específicas que se relacionan con su ocurrencia invariante” (Ribes, 1990, p. 154). El siguiente ejemplo puede ayudar a comprender esta definición. Supongamos el caso hipotético en el que dos gemelos idénticos de aproximadamente un año de edad son expuestos en una cámara experimental a la siguiente ocurrencia de eventos. Para el Gemelo A cada 60 segundos se enciende un foco que emite una

luz roja durante cinco segundos. Inmediatamente después de esto se presenta por 5 segundos la grabación en audio de palabras gentiles y risas de la madre del niño. Este apareamiento entre estímulos se realiza repetidas veces por sesiones de una hora durante una semana. Por su parte, el Gemelo B es expuesto a un procedimiento similar con los mismos valores temporales y en la misma cámara experimental. La única diferencia es que en lugar de presentar el audio con la voz de la madre se presenta un sonido muy fuerte de metales chocando durante cinco segundos. Al igual que con el Gemelo A, en este caso el apareamiento entre estímulos se repite varias veces durante una semana.

Es sencillo imaginar el resultado de este experimento. Con el transcurso de los ensayos, los gemelos comenzarían a responder ante la luz roja de una forma parecida a como respondían ante el audio de la voz materna o ante el ruido de los metales chocando. El Gemelo B ante la luz mostraría respuestas emocionales como llanto y la evitación, mientras que el Gemelo A podría no sólo estar tranquilo y paciente ante la luz roja, sino posiblemente muestre respuestas de aproximación hacia ésta. Tratar de explicar las diferencias entre los resultados de los gemelos sin tomar en cuenta el historial de contingencias de ocurrencia a los que fueron expuestos es casi imposible. En otras palabras, estas diferencias no pueden ser explicadas únicamente por la reactividad biológica o por las propiedades fisico-químicas de los estímulos, sino que para dar una explicación completa sería necesario hablar en un nivel psicológico, es decir, describir cómo las contingencias de función (desligamiento) emergieron de las contingencias de ocurrencia.

En este punto se ha delimitado qué es el alma y lo psicológico desde la perspectiva de Ribes, pero ¿estos conceptos hacen referencia a lo mismo? Aquí resurge la cuestión antes planteada en relación a que si el alma podría ser estudiada por distintas disciplinas científicas, entonces ¿qué es lo que trata la psicología? Con respecto a esto, Ribes (2015a) ha mencionado que el concepto de alma no se relaciona con lo que hoy en día se conoce como

psicológico. El alma implica la actualización de potencias en los seres vivos, mientras que los eventos psicológicos conllevan relaciones de condicionalidad entre las propiedades condicionales de las relaciones entre eventos de estímulo y respuesta. Así, un organismo puede actuar psicológicamente pero no todos sus actos como ser vivo serán necesariamente psicológicos.

Con el propósito de clarificar las diferencias entre el universo de actos que podría implicar el alma y el universo de actos propiamente psicológicos, a continuación se realizará una comparación entre la jerarquía propuesta por Aristóteles acerca de los tres tipos de almas y la taxonomía estímulo-respuesta propuesta por Ribes y López (1985). Supongo que poner límites a estos universos facilitará la comprensión de cuál es el objeto de estudio de la psicología contemporánea, así como los ámbitos de acción en los que podrían intervenir los psicólogos.

En su obra *Acerca del alma* Aristóteles (trad. en 1978) describe los tres tipos de alma que se distinguen por las facultades que cada una de ellas ejercen. El primer tipo de alma es la vegetativa y controla las facultades de asimilación, crecimiento y reproducción. Esta es la clase más básica de vida y caracteriza al reino vegetal. El segundo tipo de alma es la sensitiva y esta además de ejercer las facultades vegetativas también incluye la percepción sensible, el deseo y el movimiento local. A partir de estas se derivan las facultades de la imaginación y la memoria que se encuentran presentes como potencia en todos los animales, ya sean humanos o no humanos. Finalmente el alma intelectual incluye las otras dos clases de alma y ejerce las facultades intelectivas que son exclusivas del ser humano. Entre estas se encuentran el entendimiento y la voluntad. Sobre estos argumentos, podría decirse que el universo de los actos del alma incluye desde las reacciones biológicas más simples como la dilatación de una pupila hasta fenómenos complejos como las interacciones lingüísticas.

Por su parte, la taxonomía de funciones estímulo-respuesta propuesta en TC permite la descripción de un espectro de fenómenos psicológicos tal como se conocen en el lenguaje ordinario. No obstante, dicho espectro se encuentra limitado a que los fenómenos descritos converjan con la definición propuesta por Ribes para los eventos psicológicos. Por ejemplo, en términos del sentido común o de psicología tradicional, en las categorías más simples de esta taxonomía se encontrarían de forma genérica casos como el aprendizaje asociativo o no asociativo, mientras que en sus categorías más complejas se encontrarían ejemplos como el pensamiento reflexivo y la teorización.

Al transponer estos universos o espectros de actos queda claro que el alma vegetativa queda fuera de lo que Ribes concibe como lo psicológico. Este autor menciona que independientemente de las potencias que las plantas puedan actualizar, estas no son capaces de comportarse psicológicamente debido a que no cuentan con un tejido nervioso complejo que permita en el organismo la sensibilidad y motricidad (Ribes, 2015b). En cambio, los tipos de alma sensitiva e intelectual no enfrentan mayor problema al identificar en ellas el espectro de lo psicológico delimitado por la taxonomía estímulo-respuesta al relacionar las funciones no lingüísticas con el alma sensitiva y las funciones lingüísticas con el alma intelectual. No obstante, es importante aclarar que lo psicológico no es la única potencia que se actualiza para estos tipos de almas. Por ejemplo, los fenómenos sensoriales entendidos como el resultado de estímulos que inciden sobre los órganos sensoriales (Ribes, 2011) no formarían parte del espectro psicológico de la TC debido a que estos quedan fuera de la definición de lo psicológico planteada por Ribes (1990, 1995) al tratarse de reacciones biológicas. En el caso del alma intelectual ocurre algo similar al tratar la inteligencia. De acuerdo con Colom y Andrés-Pueyo (1999), la perspectiva mayormente aceptada para la interpretación de esta es la del factor g (Spearman, 1923), y los hallazgos obtenidos en estudios de esta índole no sólo demuestran que la inteligencia es una capacidad determinada en su mayoría por la herencia

genética, sino que la experiencia o la educación por la que pase el individuo tiene pocas repercusiones sobre ella. En este sentido, es claro que si la inteligencia es una capacidad heredada, queda fuera del espectro psicológico de la TC. Previamente Ribes (1989) ha propuesto una nueva conceptualización para la inteligencia que sí coincide con sus nociones, empero, lo que se quiere destacar al hablar del factor g es que hay facultades del alma intelectual que no corresponden a lo psicológico.

Tomando lo anterior en consideración, lo psicológico, como se plantea en TC, podría ser considerado como una facultad característica de las almas sensitiva e intelectual que varía en su complejidad conforme a que un tipo de alma incluye a otra más simple. Sin embargo, esta no sería la única de las facultades características de dichas almas, y por lo tanto, no podría ser considerada como el alma en general. Considero que esta proposición queda plasmada en la siguiente cita de Ribes (2015a): “Los actos, la conducta psicológica de las almas sensitiva e intelectual para decirlo en términos modernos, no ocurren ni en el alma ni en el cuerpo. Son contactos entre el cuerpo con determinada organización funcional (“alma”) y otras entidades” (p.49).

Conclusiones

El presente trabajo contó con el propósito de describir los conceptos de alma desde Aristóteles y de lo psicológico desde la perspectiva de Ribes para después compararlos. Con tal de alcanzar este objetivo se describieron parcialmente la propuesta aristotélica sobre los tres tipos de almas, así como la taxonomía estímulo-respuesta incluida en la TC. A partir de esto, es posible concluir que el alma no hace referencia a fenómenos sobrenaturales inaccesibles a la investigación empírica y que los diversos cambios en el objeto de estudio a lo largo de la historia de la psicología han sido promovidos por la ausencia de un compromiso ontológico. Se supone que el alma como entelequia de todo ser vivo puede ser estudiada empíricamente, pero esta labor abarcaría muchas de las disciplinas en las que actualmente se

especializa la ciencia. En este sentido, actualmente el alma más que ser estudiada por una disciplina como la psicología es posible afirmar que, de aceptarse lo mencionado en el presente trabajo, esta se estudia por un área multidisciplinaria que se podría denominar ciencias de la vida (Blasco & Grimaltos, 2004).

Con respecto a la definición de lo psicológico, se considera que el término de desligamiento, en cuanto se relaciona con las contingencias de función, es efectivo en la tarea de delimitar el objeto de estudio de la psicología al precisarlo y distinguirlo de los objetos de otras disciplinas. Empero, al aceptar esta definición y compararla con la propuesta aristotélica se hizo evidente que lo que se estudia en la TC como lo psicológico no es equivalente al alma, y tampoco hace referencia a un tipo particular de las tres almas. En todo caso, lo psicológico pareciera referir a una facultad característica de las almas sensitivas e intelectivas.

Como observación final, quiero señalar que con el desarrollo de este trabajo fue presentándose una contradicción. Esta consiste en que al afirmar que lo psicológico es diferente del alma se niega que la psicología estudie la *psique*, pues como se mencionó en los apartados anteriores, lo que estudia actualmente esta disciplina podría considerarse más bien como una facultad de las dos almas propias de los animales y los seres humanos. En un ensayo futuro se tomará como objetivo indagar en esta contradicción tomando en consideración la propuesta de Woodworth (1915, 1932/1961) en relación a la necesidad de generar de un lenguaje técnico para la psicología en el que se intercambien los términos del lenguaje ordinario por conceptos nuevos, incluyendo el nombre de esta disciplina.

Referencias

- Alcaraz, V. M. (1998). La definición de lo estrictamente psicológico y las trampas del dualismo. *Acta Comportamentalia*, 6, 27-44.
- Aristóteles. (1969). *Metafísica*. (F. Larroyo, Trad.). México: Porrúa.

- Aristóteles. (1978). *Acerca del alma*. (T. Calvo, Trad.). Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1985). *Ética nicomáquea y Ética eudemia*. (J. Pallí, Trad.). Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1987). *Acerca de la generación y la corrupción. Tratados breves de historia natural*. (E. La Croce, Trad.). Madrid: Gredos.
- Aristóteles. (1996). *Acerca del cielo; Meteorológicos*. (M. Candel, Trad.). Madrid: Gredos.
- Blasco, J. & Grimaltos, T. (2004). *Teoría del conocimiento*. Valencia: Guada impresores.
- Bunge, M., y Ardila, R. (2002). *Filosofía de la psicología*. Barcelona: Siglo Veintiuno Editores.
- Colom, R. & Andrés-Pueyo, A. (1999). El estudio de la inteligencia humana: recapitulación ante el cambio de milenio. *Psicothema*, 11(3), 453-476.
- Cruz-Hernández, M. (1982). Problemas epistemológicos del concepto y definición de la psicología. *Estudios de Psicología*, 12, 96-105.
- Hothersall, D. (2005). *Historia de la psicología*. México: McGraw-Hill.
- Kantor, J. R. (1924). *Principles of psychology* (vol. 1). New York: A. Knopf.
- Kantor, J. R. (1959/1978). *Psicología Interconductual: un ejemplo de construcción científica sistemática*. México: Trillas.
- Kantor, J. R. (1980). Manifiesto of interbehavioral psychology. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 6, 117-128.
- Kuhn, T. S. (1978). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*. (C. Solís, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Laín, P. (1994). El alma en Platón. *Revista de Historia de la Psicología*, 15, 5-15.
- Leahey, T. (1982). *Historia de la psicología*. Madrid: Debate.
- Ribes, E. (1984). En busca del alma perdida: un comentario a "Causa, función, y el análisis de la conducta de Jerry A. Hogan. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 10, 73-79.

- Ribes, E. (1989). La inteligencia como comportamiento: un análisis conceptual. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 15, 51-67.
- Ribes, E. (1990). *Psicología general*. México: Trillas.
- Ribes, E. (1992). Reflexiones sobre el futuro de la psicología. En Ramírez, J. (ed.), *La psicología en México* (55-59). Cholula: Universidad de las Américas.
- Ribes, E. (1995). Causalidad y contingencia. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 21, 123-142.
- Ribes, E. (2000). Las psicologías y la definición de sus objetos de conocimiento. *Revista Mexicana de Análisis de la Conducta*, 26, 367-383.
- Ribes, E. (2004a). Acerca de las funciones psicológicas: *Un post-scriptum*. *Acta Comportamentalia*, 12, 117-127.
- Ribes, E. (2004b). ¿Es posible unificar los criterios sobre los que se concibe la psicología? *Suma Psicológica*, 11, 9-28.
- Ribes, E. (2007). Estados y límites del campo, medios de contacto y análisis molar del comportamiento: reflexiones teóricas. *Acta Comportamentalia*, 15, 229-259.
- Ribes, E. (2011). Perception and consciousness as behavior-referred concepts. En Ribes & Burgos (eds.), *Consciousness, perception, and behavior: conceptual, theoretical, an methodological issues* (pp. 191-223). New Orleans: University Press of the South.
- Ribes, E. (2015a). ¿Hermenéutica o heurística? Teoría de campo y conceptos aristotélicos: Respuesta a Ricardo Pérez-Almonacid. *Acta Comportamentalia*, 23, 45-52.
- Ribes, R. (2015b). En busca de una teoría de la conducta radicalmente psicológica: Respuesta a Marino Pérez. *Acta Comportamentalia*, 23, 25-33.
- Ribes, E. & López, F. (1985). *Teoría de la conducta: un análisis de campo y paramétrico*. México: Trillas.

Ribes, E., Moreno, R., & Padilla, M. A. (1996). Un análisis funcional de la práctica científica: Extensiones de un modelo psicológico. *Acta Comportamentalia*, 4, 205-235.

Roca, J. (1989). *Formas elementales de comportamiento*. México: Trillas.

Spearman, C. (1923). *The nature of "intelligence" and the principles of cognition*. London: McMillan.

Torres, C. & Patrón, F. (2014). El método en el análisis experimental de la conducta: una propuesta para el estudio del ajuste en el comportamiento animal. En M. Serrano (ed.), *La investigación del comportamiento animal en México: teorías y estudios contemporáneos* (pp. 141-168). Xalapa: Ediciones de la noche.

Vanzago, L. (2011). *Breve historia del alma*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Vygotski, L. S. (1988). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. México: Grijalbo.

Woodworth, R. S. (1915). A revision of imageless thought. *Psychological Review*, 22, 1-27.

Woodworth, R. S. (1932/1961). Robert S. Woodworth. En C. Murchison (ed.), *A history of psychology in autobiography* (vol. 2, pp. 359-380). Nueva York: Russell & Russell.

Para citar este texto:

Patrón, F. (2016). El alma y lo psicológico en la teoría de la conducta de Ribes. *Cuadrante Phi*, Recuperado de <http://cuadrantephi.com/2016/01/22/el-alma-y-lo-psicologico-en-la-teoria-de-la-conducta-de-ribes/>